

(01)

los lectores en sus libros sus ramos que son conser-
guines á la falta de cultura que de los siglos de
guar en la nación española... la nación española...
pudo de las...
Cien...

LAS CUESTIONES,

Ò SEAN

Las Cartas Orientales.

N. 2) MONTEVIDEO SABADO 25 DE JULIO DE 1829. (T. I.)

CEDA LA ESPADA A LA THOGA
Y A LA ELOCUENCIA EL LAUREL..

Este periódico se publica en la IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA, los dias Miercoles y Sábado de cada semana. En ella y en latienda de D. Luis Baena se admiten subcripciones á un peso cada ocho Núm. que sean entregados ó remitidos, segun costumbre, se venden ejemplares sueltos á un real por cada pliego. No se admiten remitidos sin garantia no se insertarán aun con ella los que no sean de interés general y sin presonalidad.

CARTA. 2.

*Al Oriente del Uruguai y en las
margenes del Oceano á 15 de
Thebeth.*

Amado Sedemocin: comprometido á continuar mis tareas en obsequio de tus indicaciones te diré: que este pais en que me hallo adolece tambien de muchas de las faltas que notas en el tuyo. Sin embargo el arriago que ha hecho ya el espíritu de libertad, en la maza general de sus habitantes, no permite que de modo alguno pueda ser arrebatado de ella, sin que esto prive, por eso, de que en el se noten

los defectos, en casi todos sus ramos, que son consiguientes á la falta de cultura que dejan tres siglos de inquisición, y de un aislamiento colonial, vajo el régimen en que lo tenia el despotico gobierno que rige á la nacion española. Sea, pues, el continuado hábito de la costumbre, ó sea el atraso de la ilustracion, generalmente hablando, se tocan inconvenientes á cada paso que le priva de disfrutar los sazonados frutos que rinde la libertad civil y religiosa, cuando vá estatuida por la sabidaria y la esperiencia, y he aquí un grave mal para consolidar de una manera estable y permanente su tranquilidad y próspera marcha. Por fortuna, en los momentos de calma y sosiego, los trabajos de los buenos patriotas se dejan escuchar entre la multitud, y su natural y dócil inclinacion al progreso de las instituciones útiles y benéficas vá acrecentándose de modo, que yo me prometo llegará á ser un dia, y no distante, la delicia de los libres, el refugio de ellos escapando del suelo en que se miran oprimidos, y la regeneradora de la universal libertad. En medio de estos mismos momentos suele tener algunos transportes funestisimos que le hacen perder mucha parte de lo adelantado, efecto mismo de la falta de una cimentacion orgánica, que le asegure de la imposibilidad de palearlos. Creo que en Grecia se sentirán los mismos efectos, pues que todo pueblo naciente está mas inmediatamente espuesto á ellos, ó porque la falta de esperiencia no les deja entrever los horrores á que se precipita, ó porque su buena fé se deja seducir del falso alago de los mismos que los

promueben, ó porque en fin los choques encontrados de ideas que de sí se suscitan en todo cambio político los excitan por un resultado necesariamente forzoso.

No tiene menos parte en ellos el poder de la habitud, y la timides de la conciencia, y aun que estos dos monstruos que tanto pueden en el corazón humano van ya perdiendo la influencia dominante que tenían sobre los sentidos de los Americanos, aun el atraso ocupa tan imperialmente su suelo, que para nivelarlo á lo que debe ser, medianamente, costará algunos años de constancia en los buenos gobiernos que se dediquen á promoverlo, y es necesario una calma interrumpible.

No te puedo hablar de leyes, pues no las hay fundamentales, sinó provisorias, y las que se estan trazando con aquel obgeto, en mi sentir, unas son muy buenas, y otras las miro con horror por la falta de justicia y liberalidad que advierto en ellas. Por ejemplo te adjunto la de imprenta que ha formado el C. L. C. que hoy se ocupa en la constitucion, y vé si tiene cotejo de oprecion igual en ningun pais ilustrado del mundo. Ella no permite escribir, ó hacer uso de la prensa para publicar sus ideas ni á los ciudadanos del pais, que como te digo, no estan, generalmente, en un estado de ilustracion capaz de formar su felicidad con solas sus luces, y encadenan de este modo aquellos conocimientos que pudieran rendir las plumas habiles de los demas hombres que arriben á su suelo. En las

penas que impone no es mas generosa. Esta ley seme figura aquella otra que hay en España que impide la introduccion de plata y oro, sinó es con unos derechos barbaros, entre tanto que abre las puertas à la salida de dichos metales de una manera mas generosa.

A dios hasta la proxima semana.

SS. EE. de las Cartas Orientales.

Hemos leído el número 1.º de Uds. y á la verdad no podemos atinar con el objeto que Uds. se proponen en ellas. Sin duda que los principios mas generales que han establecido, son los que forman la felicidad de todo pais, mas no se desentiendan Uds. de lo que inmediatamente conviene al nuestro, en el que habiendo tantos SS. que se jactan de poseer el conocimiento de ellos, en la H. A. y en el gobierno, los tienen tan encadenados, y los substituyen con otros que van amenazando nuestra proxima ruina.

Es de Uds. su atento amigo.

Un Subscriptor.

CONFESTACION.

Señor y amigo. no se affija Ud. tan pronto. Para todo ha de sobrar tiempo y no nos faltaran ocasiones en que manifestar lo que Uds. y noso-

tros deseamos, que es cuidar primero de la casa propia que de la agena, mas todo no se puede escribir ni decir en un pliego de papel.

L. EE.

SS. EE.

Decreto in estado quó.

El de ser pagadera la lista civil y militar mitad en plata y mitad en cobre. Si para esto se estieden decretos, es decir para quedar escritos, mejor fueran que no se publicasen. No es una verguenza que á si se engañe ó alucine al público !!!.

Peticion humilde al Ministro de Hacienda.

Deseamos saber cual ha sido el producto hasta 15 de Julio último de las receptorias establecidas nuevamente, cada una en particular y no en globo como las presenta el estado, y á cuanto ascienden los sueldos de los empleados de las mismas.

Ygualmente deseamos saber en que puntos del estado está admitido à la circulacion, pagos de derechos, compra de papel sellado, el papel moneda de Buenos Ayres, á que precio, en virtud de que decreto y si los pagos echos á algunos empleados del estado en igual especie de moneda, despues del decreto de pagar mitad en cobre y mitad en plata es por convenio de los mismos empleados ó por disposicion del ministerio.

Deseamos saber si estan satisfechos los meses de sueldos acordados á los prisioneros en la última guerra.

Luego que obtengamos estas explicaciones hablaremos despacio sobre la materia.

Està garantido.

SS.EE. de las Cuestiones ó Cartas Orientales.

Sirvanse Vds. decirnos que significa el Tema del Periódico de Vds. y la fecha con que daetan su primera carta, pues que ella ha dado márgen á que les prodiguen los SS. EE. del *Universal*, el título de Mahometanos, ó sea que no son cristianos.

Digannos Vds. por favor estas significaciones que se lo agradecerán

Unos apasionados de sus ideas liberales.

RESPUESTA.

SS. Los misterios Egipcios de Yris y Osiris, los de nuestra religion, y otro y nada significan sinò segregandoles lo que tienen de su pernicioso y abusivo, mas descubiertos sus velos pierden su influencia por todos se creen adornados de ellos.

Seguros pues Vds. de que solo deseamos nosotros poner aquellas cualidades, y adornados de los mas sinceros votos de amor à la libertad, sea cual quiera nuestra creencia religiosa, ya que hacemos

confesion politica de la de nuestras ideas ; no teman que seamos *infieles* à las mas sagradas obligaciones de todo ciudadano, aun que nuestra reserva necesaria haga padecer equivocaciones à la sabiduria de los ilustrados EE. del *Universal*, como la han padecido con que escribimos aun amigo de esta, cuando nuestra epistolar es còntexto aun funcionario de Grecia, como se vé claramente en la introduccion que hicimos en la carta primera.

LL. EE.

SS. EE. de las Cuestiones.

Hace mas de dos meses que el gobierno indicó à la H. A. la necesidad de establecer un tribunal de apelaciones, para los recursos de esta naturaleza tan necesario en el Estado como que sin justicia nada hay. Con este motivo vimos à algunos, SS. RR. oponerse à esta utilisima medida vajo pretexto de que la Sala se ocupaba de uniformar este ramo. Y¿ hasta cuando se ocupará de él? Oímos el clamor general à este respecto, vemos la calma de la H. A. al mismo, pero entre tanto, y tomando sus dietas por un ejercicio que en todas partes es honorario, los palos recaen, como suele decirse, sobre el Gobierno. ¡Que criminal es esta indiferencia! ¡Que poco celo muestra la legislatura por sus representados!!!-----

Unos Litigantes.

SS. EE. Nuevo agio descubierto.

Los patocones que se entregan al Estado son recibidos à razon de 10. rs. y cuando se ocurre à recibir algun pago se presentan à razon de 10 y medio cuyo valor no tienen en la plaza resultando de ello que el que recibe un sueldo, ó deuda del Estado, si prefiere aquella moneda à la de cobre tiene una pérdida de mas de seis por ciento, segun se vé, y en este caso ni se paga el sueldo asignado íntegramente, ni se satisfacen las deudas del Estado con religiosidad. ¿De donde pues viene el derecho al que ha ordenado esta operacion, aun que sea el mismo Gobierno de dar un valor imaginario à la moneda que en si no lo tiene, ni se le dá convencionalmente entre el círculo de ella? ¿Y si á si quiere darsele por que no se recibe con el mismo.? ¿No es esta una de aquellas que propiamente se llaman leyes del embudo? ¿No hay en esto algo de advitrario é injusto!. Y ¿no habrá nunca un castigo para estos abusos publicos? Quisiera saberlo--- *Un ministerial.*

SS. EE de las cartas Orientales

En todos los paises del mundo es practica inveterada que una solicitud no exista en la Secreraria, sin despacho, sinó tres dias, cuando mas acerquese Vd. à nuestro ministerio de guerra y las verá demoradas meses enteros para un sencillo decreto de dos palabras.--- *Un Solicitante.*